

DECRETO DE PAGO

262009

EDUCACION

DECRETO N° 894 QUILLON, martes 18 julio 2017

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2017, APROBADO POR D.A. N° 3906 DE 23.11.2016.
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): ASTORGA TAHORMINA PATRICIO

- LA PREOBLIGACIÓN ,5-149

LA SUMA DE \$:50.000

Y SON: CINCUENTA MIL PESOS M/L

YOR LO SIGUIENTE:

PATRICIO ANDRES ASTORGA TAHORMINA, PAGO DE FACTURA N° 45, POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE ILUMINACION POR DIA DEL TEATRO EN ESC. COYANCO, ADQUIRIDO VIA OC DE SMC Y FINANCIADO CON FONDOS DE INTEGRACION

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152211999 C.COSTO DENOMINACION

010137 Otros

DEBE 50.000

HABER

RUT

DCTO.

1110302

Banco CorpBanca

50.000

TOTALES :

50.000

50.000

